



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **04 AGO. 2021**

VISTO:

El Memorandum N° 605-2021-MPCH/OGAF-OGRH, de fecha 03 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario El Clarín, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, se autoriza la Licencia con Goce de haber al Abg. José Clemente Delgado Díaz, en concordancia con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) por espacio de diez (10) días a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 11 de agosto de 2021; por lo que, es pertinente encargar las funciones de Sub Gerente de Transportes y Circulación Vial a la Abg. Katherin Yessenia Zumaeta Reyna, en su condición de Asistente Jurídico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 03 de agosto de 2021 hasta el 11 de agosto de 2021, periodo que durará la licencia con goce de haber, del titular del puesto;

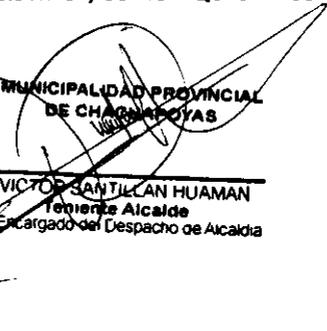
De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de **SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL** de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la **Abog. KATHERIN YESSENIA ZUMAETA REYNA**, a partir del 03 de agosto de 2021 hasta el 11 de agosto de 2021, periodo que durará la licencia con goce de haber, del titular del puesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a los Órganos Internos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

05 AGO. 2021

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 01 HORA: 9:49



OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 03 de agosto del 2021

MEMORANDUM 000605-2021-MPCH/OGAF-OGRH [2120335.002]

**JOSE CLEMENTE DELGADO DIAZ
SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL**

ASUNTO : AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE HABER

REFERENCIA: SOLICITUD DE FECHA 02.08.2021

Mediante el presente comunico a Usted, que en atención al documento de la referencia, y de acuerdo al Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) Capítulo V, Artículo 40°, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2021-MPCH, Artículo 40°, se le autoriza la Licencia por paternidad, por espacio de diez (10) días, a partir del día 02 de agosto de 2021 hasta el 11 de agosto de 2021.

Atentamente.

Firmado Digitalmente por:
TRUJILLO CULQUE MILAGROS
JEFE(E)

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2120335.002cdf_2120571

